

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Jueves 7 de Julio de 1955

Núm. 149

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección General de Administración Local

Nombrando Secretario propietario del  
Ayuntamiento de Valdelugueros  
(León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; vista la terna que propone el Ayuntamiento de Valdelugueros (León), sometido al régimen especial de pueblos adoptados.

Esta Dirección General en uso de las atribuciones que el citado artículo le concede, ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento de Secretario en propiedad:

Valdelugueros (León).—Don José Díez Orejas.

El Secretario designado deberá tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Estado*, y el Ayuntamiento interesado vendrá obligado a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno Civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, a aquel en que tenga lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el Secretario designado tomase posesión del cargo, el Ayuntamiento dará cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado.

El Gobernador Civil de León ordenará la inserción de este nombramiento en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y cuidará en particular del exacto cumplimiento por parte de la Corporación interesada en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con

la toma de posesión del funcionario designado.

Madrid, 7 de Junio de 1955.—El Director General, José García Hernández. 2778

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado del 3 de Marzo siguiente*) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y designando, provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de Diciembre de 1950, Reglamento de 30 de Mayo de 1952, y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha resuelto publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

#### Provincia de León

Ayuntamiento de Villablino, don Fermín Valdés Méndez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse, al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos específicos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los con-

curstantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 28 de Junio de 1955.—El Director general, José García Hernández. 2779

### Administración provincial

#### Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de 23 de Junio último, por unanimidad, acordó la aprobación del expediente relativo a la ampliación del recurso especial de amortización de empréstitos a tres nuevos préstamos contratados con el Banco de Crédito Local de España, núms. 1.470, 1.762 y 1.763, cuya suma total de anualidades a satisfacer se eleva a 1.495.808,11 pesetas.

Lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formular reclamaciones los contribuyentes afectados.

León, 1 de Julio de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas. 2797

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que, durante

un plazo de ocho días, se hallarán expuestos al público los padrones de la contribución que gravan la riqueza de las fincas rústicas de los términos municipales de El Burgo Ranero, Regueras de Arriba y San Adrián del Valle. Esta exposición tendrá lugar en los respectivos Ayuntamientos y el citado plazo dará comienzo en la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 1 de Julio de 1955.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2762

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Galleguillos de Campos.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, uno de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2762

## Distrito Forestal de León

### ANÚNCIO

Presentada ante esta Jefatura instancia suscrita por el Presidente de la Junta Administrativa del Pueblo de Riolago, del Ayuntamiento de San Emiliano, solicitando el reconocimiento por la Administración de derechos de pastos y brozas en el monte n.º 225 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia, denominado «Corcella, Madajón, Lampa y Boquerón», de la pertenencia del pueblo de Villasecino del mismo Ayuntamiento, se hace saber que en las Oficinas de este Distrito Forestal se procederá a la instrucción del oportuno expediente de información, procediéndose a la práctica del mismo a partir del día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante el plazo de treinta días naturales, a fin de que los que se crean interesados en el mismo puedan depner y presentar en este Distrito Forestal, cuantas pruebas documentales o testificales estimen necesarias y pertinentes en relación con el derecho que se solicita.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de Julio de 1955.—El Ingeniero, Jefe Antonio Fornes Botey. 2796

## DISTRITO MÍNERO DE LEÓN

## PERMISOS DE INVESTIGACION

El Ministerio de Industria, ha otorgado los siguientes permisos de investigación

Número	NOMBRE del expediente	Mineral	Término municipal	Número de pertenencias	CONCESIONARIO	Fecha de otorgamiento
11.798	Florina.....	Cobre y Barita..	Láncara de Luna.....	20	José García González.....	6-5-1955.
11.806	Isabel .....	Cobre y otros.....	Campo de la Lomba.....	42	Valentín Tuñón Castañón.....	6-5-1955.
11.825	Pilarina .....	Grafito y otros.....	Quintanilla de Somoza.....	137	José Perandones Cordero.....	6-5-1955.
11.831	Cobriza .....	Cobre y otros.....	Riello.....	58	Pedro González Palomo.....	6-5-1955.
11.852	Mary Blanco.....	Carbón.....	Soto y Amío.....	104	Joaquín Blanco García.....	6-5-1955.
11.865	Juana.....	Hierro.....	Castropodame.....	48	César Manuel Garnelo Luna.....	6-5-1955.
11.920	Virgen del Rosario .....	Carbón.....	Barrios de Luna y Carrocera.....	100	Julían Rodríguez Menéndez.....	6-5-1955.
11.921	Recompensa.....	Antimonio y otros.....	Soto y Amío.....	72	Julían Rodríguez Menéndez.....	6-5-1955.
11.922	Jesús .....	Carbón .....	Carrocera.....	118	Julían Rodríguez Menéndez .....	6-5-1955.
11.923	María del Rosario.....	Caolín y otros.....	Idem.....	17	Julían Rodríguez Menéndez.....	6-5-1955.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 18 de Mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño.

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

### INFORMACION PUBLICA

D. Primitivo Fernández Martínez, D. Francisco Carro Martínez, D. Alfredo Alvarez Alvarez, D. Olegario González Diez, D. Manuel González Rodríguez, D.ª Carmen González Rodríguez, D. Secundino Alvarez Alvarez, D.ª Carolina González González, D.ª Felipa González Prieto, D.ª Sara Carro Martínez y D. Marcelino Alvarez Ramón, este último como apoderado de los herederos de D. José González Diez, vecinos de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Sil, solicitan la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, del que vienen disfrutando en el río Anllares y en los arroyos llamados Canal del Lago y Canal de la Dehesa, en términos de Anllares, del expresado Ayuntamiento de Páramo del Sil, con destino al riego de varias fincas de su propiedad, situadas en Las Pozas, Las Presas y Los Pecederos, en los indicados términos de unas 109 áreas de superficie total.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Páramo del Sil, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Doctor Casal, número 2, 3.ª de esta ciudad.

Oviedo, 10 de Junio de 1955.—El Ingeniero Director, (ilegible).  
2596

Núm. 758 —121,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de La Vecilla

El padrón municipal del arbitrio sobre la riqueza provincial de este Ayuntamiento, correspondiente a los años de 1954 y 1955, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a los efectos de ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán formuladas dentro del plazo de quince días.

La Vecilla, a 27 de Junio de 1955.—El Alcalde, (ilegible). 2715

### Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773 de la Ley de Régimen Local, las cuentas municipales del presupuesto ordinario y administración del patrimonio del ejercicio de 1953, con sus justificantes y

dictamen de la Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y formularse reclamaciones y observaciones contra las mismas.

Santa María del Monte de Cea, a 27 de Junio de 1955.—El Alcalde, Zacarías Rojo. 2700

### Ayuntamiento de Campo de la Lomba

Habiendo sido acordada la reforma de la ordenanza que regula la exacción del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y pecuaria de este municipio, estableciéndose como tipo de imposición el ocho por ciento sobre el líquido imponible asignado al objeto de gravámen en la contribución territorial, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para que pueda ser examinada, y presentarse por escrito, por los interesados legítimos, cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Campo de la Lomba, 21 de Junio de 1955.—El Alcalde, A. García. 2712

Habiéndose formado y aprobado por esta Corporación municipal el padrón general de vecinos sujetos a tributar por los distintos derechos, arbitrios e impuestos municipales que en él constan, relativos al ejercicio económico actual, en virtud de concierto particular obligatorio con todos los poseedores, productores y consumidores del municipio, por haber sido éste declarado zona libre de fiscalización, dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados, y formular en su caso, por escrito, las reclamaciones pertinentes.

Pasado dicho plazo se considerarán firmes las cuotas asignadas, procediéndose a su cobro por recibo.

Campo de la Lomba, a 21 de Junio de 1955.—El Alcalde, A. García. 2714

### Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

En cumplimiento del párrafo 2 del artículo 773, en relación con el 771 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, los expedientes de las cuentas de liquidación de los dos presupuestos extraordinarios, correspondientes a la construcción del Centro Primario de Higiene el núm. 1, y obras de defensa en el río Orbigo el núm. 2, con todos

sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente y por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Carrizo, 22 de Junio de 1955.—El Alcalde, Bernardo Arias. 2713

### Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente a los años 1954 y 1955, referente a las especies sobre ganadería y productos agrícolas, con excepción del trigo y remolacha azucarera, queda de manifiesto al público el referido padrón, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

San Millán de los Caballeros, 28 de Junio de 1955.—El Alcalde, Pío Fernández. 2716

### Ayuntamiento de Sariegos

Formado el padrón general de los contribuyentes sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal, que han de nutrir en parte el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1955, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones por cuantas personas se crean interesadas.

Sariegos, a 27 de Junio de 1955.—El Alcalde, P. D., (ilegible). 2719

### Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Formado el repartimiento de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria para el año actual, desde hoy quedará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de doce días, durante los cuales podrá todo interesado acudir a examinarlo, y durante el mismo periodo de tiempo producir cuantas reclamaciones crean justas y convenientes.

Por igual periodo, y a fines idénticos que el anterior, se halla de manifiesto el del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y pecuaria, formado para el año en curso.

Lo que se anuncia para conformidad a vigentes disposiciones.

Pajares de los Oteros, 25 de Junio de 1955.—El Alcalde, Fidel González. 2721

### Ayuntamiento de Alija de los Melones

Presentadas las cuentas municipales de presupuesto y administración del patrimonio de este Ayunta-

miento, correspondientes al pasado ejercicio de 1954, se hallan expuestas al público, en unión de sus justificantes, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas por los interesados que lo deseen, cuantas reclamaciones estimen y sean pertinentes.

Alija de los Melones, 27 de Junio de 1955.—El Alcalde, Segismundo Crespo. 2705

#### Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Formadas y rendidas, a tenor del artículo 773 de la Ley articulada de Régimen Local, las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio, y previo el informe de la Comisión de Hacienda, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para su examen por quien así lo desee, y durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones que contra las mismas puedan originarse. Quedan unidas a las mismas los justificantes correspondientes.

Villaobispo de Otero, a 11 de Junio de 1955.—El Alcalde, B. Alonso. 2708

#### Ayuntamiento de Cabrillanes

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día de la fecha, el presupuesto extraordinario para pago de obras de primer establecimiento, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes; pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Cabrillanes, a 25 de Junio de 1955.—El Alcalde, Manuel Rodríguez. 2733

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DE LEÓN

Don Jerónimo Laso del Olmo, Secretario en funciones del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal se tramita con el núm. 24 de 1955, recurso Contencioso-administrativo, interpuesto por el Letrado don Alvaro Tejerina Pérez, en nombre y representación de don Benito de Paz García, vecino de Astorga, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de dicha Capital de 6 de Junio del corriente año por el que denegó al becario don Pedro de Paz Luengo, el derecho al disfrute de una beca

para cursar sus estudios en el Seminario de Astorga, durante el presente curso.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León, a dos de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jerónimo Laso.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 2786

Don Jerónimo Laso del Olmo, Secretario en funciones del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 23 del presente año se tramita en este Tribunal recurso contencioso-administrativo, promovido por don Victorio Pastrana Rodríguez, contra acuerdo de la Junta Vecinal de Calzadillas de los Hermanillos, de fecha 9 de Mayo de 1955, por el que se ordenaba al recurrente dejar a disposición de citada Junta Vecinal determinados terrenos sitios en la cañada de Vallabrin, así como indemnizar a mencionada Entidad local menor la suma de 237'50 pesetas, concediéndole al mismo tiempo un plazo de cinco días.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León, a uno de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—J. Laso.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 2787

#### Juzgado Municipal número 1 de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 26 de 1955 seguido contra María Alvarez García, hija de Benito y Narcisa, de 57 años, natural de Algorta (Vizcaya), cuyo paradero se desconoce, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León quince días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndola que de no hacerlo se procederá a su detención.

### TASACIÓN DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes .....	46,00
Reintegro del expediente .....	9,50
Idem posteriores que se presupuestan .....	4,00
Mutualidad .....	10,00

TOTAL S. E. U O. .... 69,50

Importa en total la cantidad de sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

Corresponde abonar a María Alvarez García.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Mariano Velasco.—Visto bueno: El Juez Municipal, Fernando Domínguez-Berrueta. 2619

#### Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Cesáreo Romero Rial, de profesión Cantero, hijo de desconocido y de Melanea, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Santiago de Compostela, natural de Rianjo (La Coruña) cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla un día de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 269 de 1954 por estafa; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Municipal, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 2670

Gutiérrez Rodríguez, Jesús, de 40 años, jornalero, natural de Cueto (Santander), y domiciliado últimamente en Cereales del Condado, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de León, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario que se instruye con el número 60 de 1955 sobre abandono de familia, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a 27 de Junio de 1955.—El Magistrado Juez de Instrucción, Félix Barros.—El Secretario, Valentín Fernández. 2696